

BECAS SEP - LFM 2019/2020

Ciudad de México a 13 de Mayo del 2019.

B E C A S PRIMARIA

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LOS PADRES DE FAMILIA DEL LICEO FRANCO MEXICANO, A.C. CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 205 - PRIMARIA

La Administración del Liceo Franco Mexicano A.C. los saluda y tiene el gusto de informarles los procedimientos para concursar para la obtención de una BECA SEP/LFM, en Primaria conforme a los "Lineamientos generales para regular el otorgamiento de becas en las instituciones particulares de educación primaria que cuentan con autorización de estudios y con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgados por la Secretaría de Educación Pública".

Los alumnos del plantel, así como los de nuevo ingreso (una vez cumplidos los requisitos correspondientes y pagada su inscripción) tienen la misma posibilidad de presentar una solicitud de disminución en la colegiatura siempre y cuando cumplan con los requisitos SEP de conducta y aprovechamiento. "No deberán considerarse las becas que la institución conceda a los hijos de su personal con carácter de prestación laboral" (artículo 3º). Esto se aplica por sección Preescolar, Primaria o Secundaria. **No hay renovación al cambiar de ciclo, se concursa como beca nueva.** Los solicitantes de 1ª vez deberán concertar una cita para la entrega de sus documentos sea, al retirar el expediente o al teléfono 91.38.80.80 ext. 216 de las 8:30 a 12:30.

El Comité de Becas de la Institución (artículo 7º) está integrado como sigue: Representantes de la Dirección Pedagógica, de los Maestros, de la Administración y de los Padres de Familia (a través de sus representantes elegidos por la Asamblea de Padres al inicio del ciclo escolar o en su defecto a las personas que determine la mesa directiva en una reunión por medio de votación). Asimismo si alguno de ustedes desea participar en estas reuniones, con carácter personal, el Comité les extiende, por este medio, una cordial invitación para que lo soliciten por escrito y se proceda a aprobar su participación como asesores. Una salvedad importante es que los Padres, Madres o Tutores de los candidatos no pueden ser a la vez solicitantes e integrantes de dicho Comité. Manifestamos que esta comisión es autónoma en sus decisiones y que las mismas son inapelables.

Sus inquietudes, comentarios o sugerencias nos son invaluable, por lo que los invitamos a acercarse a la Delegada del Consejo de Administración para las Becas, Secretaria del Comité de Becas SEP/LFM, Aline Sol la Lande, quien con gusto recibirá y transmitirá sus sugerencias.

Información general aprobada por el Comité de Becas SEP/LFM conforme a los "Lineamientos....." (Antes mencionados):

*** Las fechas en las que se entregarán las solicitudes a llenar son: a partir del 03 de junio y hasta el 14 de junio 2019. (Artículo 10).**

- * Toda la documentación **completa** deberá ser entregada en la oficina de Becas del plantel en las fechas predeterminadas (en sobre cerrado) **del 17 al 21 de junio 2019.**
- * Solo se podrá dar curso a las solicitudes acompañadas por la **totalidad de los documentos requeridos.**
- * Conforme a los lineamientos que nos rigen cuentan con cinco días hábiles a partir de la fecha de entrega de los formularios para regresarlas al departamento correspondiente. (Artículo 11).
- * **En ningún caso se recibirán los expedientes después del 21 de junio 2019. (Artículo 11).**
- * Con el fin de incrementar el nivel general y motivar al alumnado el Comité determinó que:

El promedio mínimo para poder participar es de 8.5 (ocho punto cinco) por materia. A petición de los Padres de Familia, la calificación de francés tiene el mismo valor que el resto de las materias lectivas y una conducta excelente es indispensable.

- * La vigencia es anual, no hay renovaciones automáticas de un grado al siguiente sin embargo las renovaciones tienen preferencia siempre y cuando se mantenga el promedio requerido. Los cambios de ciclo (primaria, secundaria), implican una nueva solicitud y esta difiere en su valoración de la de renovación. (Artículo 4º)
- * Con el fin de beneficiar a un mayor número de familias se otorgan solamente becas parciales según las vacantes que se tengan al final del período 2018-2019 y al número de candidatos. Estas exoneraciones incluyen la inscripción y las colegiaturas en la misma proporción.

Solo se otorga una beca por familia, por sección, con la excepción de hermanos gemelos que cursen el mismo grado escolar con el promedio requerido.

Por reglamento SEP, la entrega de resultados a los padres solicitantes, será por escrito dentro de 20 días, una vez iniciado el ciclo escolar 2019-2020.

A los padres de familia que estén interesados en solicitar una **renovación de la beca SEP/LFM para el ciclo escolar 2019-2020 ó desean aplicar por primera vez, que a partir de estas fechas, nos ponemos a sus órdenes para proporcionarles los formatos, en la oficina de Becas del plantel, situada en el 2º piso de la Administración, de las 8:30 a las 12:30 horas de lunes a viernes. Informes o dudas al 91.38.80.80 extensiones 216 ó 262.**

ATENTAMENTE

Aline SOL LA LANDE
Secretaria de la Comisión de Becas SEP/LFM